CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL MARCO DE LA PPSS

ASOCIACION DE USUARIOS SAMEIN S.A.S



PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

 La Participación Social es un derecho vinculado con el derecho humano fundamental a la salud.

 El Control Social es una forma de participación ciudadana que busca función crítica sobre el comportamiento de los agentes públicos, estatales o no estatales.



ACTORES DEL CONTROL SOCIAL

- Ciudadanos de manera individual
- Comunidades, Organizaciones no Gubernamentales (ONG),
 Cámaras de Comercio y Asociaciones Gremiales.
- Instancias institucionalizadas de participación ciudadana y control social por el estado.
- Instancias institucionalizadas concebidas únicamente para realizar el control social Ej.: Veedurías en Salud.
- · Los medios de comunicación.



MECANISMOS DE CONTROL

- Control coactivo: que opera por medio de la fuerza, los castigos, las sanciones legales, etc.
- Control persuasivo: que actúa sobre la gente apelando al elogio, la recompensa, la sugestión, el reconocimiento.
- Control Interno: se ejerce para crear o hacer reconocer en el individuo valores, principios y normas de conducta
- Control Externo: Se dirige principalmente a regular la conducta externa del individuo, es decir sus relaciones con las demás persona

VEEDURÍA CIUDADANA

Es el mecanismo democrático de representación que le permite a las personas y a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas.





FUNCIONES

- Vigilar los procesos de planeación.
- Vigilar que en la asignación de los presupuestos.
- Vigilar los procesos de contratación.
- Vigilar y fiscalizar la ejecución y calidad técnica de las obras.
- Recibir los informes, observaciones y sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación con las obras o programas que son objeto de veeduría.



GRACIAS

